

## CONADEH CELEBRA LA DEROGACIÓN DE LA PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE LA PAE

**Comunicado No. 19-02-23**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (en adelante “CONADEH” o “el Comisionado”), en el ejercicio del mandato constitucional de velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales, a fin de que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos, se pronuncia en los siguientes términos:

1. El CONADEH celebra la anuencia del Estado para derogar la prohibición absoluta de la promoción, uso y comercialización de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (“PAE”), recordando que ha sido una lucha de las mujeres del país por el respeto de sus derechos sexuales y reproductivos en la que el CONADEH desde el año 2009 que se estableció la prohibición absoluta está brindando su apoyo.
2. El CONADEH considera que este es un gran paso para una aplicación efectiva del Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual aprobado recientemente.
3. Asimismo, reconoce el compromiso asumido por el Estado para cumplir las recomendaciones del CONADEH y de todos los Órganos de Tratados de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, haciendo énfasis en lo determinado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (“CEDAW”) que *“la obligación de respetar los derechos exige que los Estados Partes se abstengan de poner trabas a las medidas adoptadas por la mujer para conseguir sus objetivos en materia de salud”*. Adicionalmente una de las obligaciones expresas que Honduras adquirió como Estado Parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de *“adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive a los que se refieren a planificación de la familia”*.
4. En ese sentido el CONADEH anima al Estado de Honduras a que continúe garantizando el pleno goce de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el país que está relacionado con otros derechos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la intimidad y a decidir.

**Tegucigalpa M.D.C. 09 de marzo de 2023**